



Reforma integral de la Justicia. Nueva LECRIM y Registro Civil servido por funcionarios de Justicia

Resumen reunión Sindicatos-Secretaria de Estado de Justicia

Los sindicatos representativos a nivel nacional **STAJ**, CSIF, CCOO y UGT hemos mantenido reunión en el Ministerio con la Secretaria de Estado de Justicia, el Secretario General de la Administración de Justicia y el nuevo Director General de Relaciones con la Administración de Justicia.

La Secretaria de Estado ha concretado la intención de mantener diálogo permanente con los sindicatos representativos de cara a los proyectos que afronta el Ministerio para esta legislatura y que han sido anunciados por el Ministro en el Parlamento y en el Senado. **STAJ** ha exigido al Ministerio, y así lo asegura la Secretaria de Estado, que se negociará todo aquello que derivado de esa "reforma integral de la Justicia" que pretende el Gobierno pueda afectar a los funcionarios y sus condiciones de trabajo. Ha mostrado su entera disposición al cumplimiento de los puntos del Acuerdo de diciembre de 2015 que aún están pendientes ante la situación de interinidad del Gobierno en todos estos meses.

REGISTRO CIVIL.- El Ministerio quiere un **Registro Civil enteramente público y gratuito**, con mejora de su gestión electrónica (mejorando el sistema Inforeg) y **llevado por funcionarios de Justicia, con los Letrados de la Administración de Justicia como Encargados**. Apuesta por un gran pacto con los sindicatos, reconociendo la lucha que hemos realizado las organizaciones sindicales representativas en esta cuestión. Por ello el modelo de oficina se negociará en la mesa sectorial, y requerirá cambios en la Ley de 2011 sobre la que **no habrá más prorrogas de vacatio legis**. Tras las navidades se iniciará la negociación. En principio afirma el Ministerio que el encaje de los Registros Civiles exclusivos en el nuevo modelo no ofrecerá problema, siendo más compleja la solución en los mixtos, sobre lo que se está trabajando y se nos trasladará en los próximos días. Desde **STAJ** hemos insistido en la necesidad de que el Registro permanezca como un servicio más dentro de la Administración de Justicia. En cuanto a la gratuidad, no nos fiamos de lo que dice el Ministerio pues, por ejemplo, la solicitud electrónica de las nacionalidades indica precisamente lo contrario, al permitirse sólo el acceso por medio de profesionales.

Las líneas fundamentales expuestas por la Secretaria de Estado en torno al **RESTO DE PROYECTOS MINISTERIALES** son:

- **Modificación LECRIM.-** La atribución al Ministerio Fiscal de la investigación penal conllevará ineludiblemente cambios en la organización de las fiscalías y juzgados de instrucción. **STAJ** ha exigido máximo **respeto a los derechos y retribuciones** de los funcionarios que puedan resultar afectados por estos cambios, y hemos advertido que no permitiremos procesos de movilidad geográfica de ningún tipo.
- **Modificación LEC.-** El Ministerio quiere agilizar la Justicia reduciendo la alta litigiosidad existente, impulsando los procesos de solución extrajudicial de conflictos. Desde **STAJ** hemos advertido que no permitiremos que ello se convierta en una privatización encubierta de la Justicia con la consiguiente amortización de puestos de trabajo, y hemos manifestado nuestra apuesta por el impulso a los mecanismos de mediación intrajudicial, que ya se están incardinando dentro de los servicios comunes procesales, en los que el papel de los funcionarios debe ser primordial.
- **Digitalización de la Justicia.-** El Ministerio sigue apostando por la digitalización plena, así como por la unificación de sistemas de gestión procesal en todo el Estado, para lo cual necesita la implicación de las CCAA con competencias asumidas; estas han mostrado, según el Ministerio, buena disposición al respecto. Desde **STAJ** hemos recordado que la implantación de la Justicia digital sigue siendo un tremendo caos en buena parte de los Juzgados de todos los territorios, con problemas que deben

solucionarse de inmediato, reprochando al Ministerio que siga sin querer reconocer las múltiples deficiencias existentes.

- **Independencia judicial.**- El Ministerio impulsará las modificaciones pertinentes para lograrla. **STAJ** ha insistido en que para que el poder judicial sea verdaderamente independiente se requiere una Administración de Justicia también independiente, con personal con un estatuto jurídico propio y específico, negociado enteramente en la mesa sectorial de Justicia, sin contaminaciones provenientes de otros foros ajenos a Justicia.
- **Justicia "que cuente con sus profesionales**, dignificando y estimulando a quienes trabajamos en ella". **STAJ** le ha recordado que para ello es preciso, además de palabras, que se potencia realmente la carrera profesional y que se facilite la promoción interna real y efectiva, dejando de poner zancadillas, convocando procesos independientes de la OPE y recuperando la reserva del 50 por ciento de las plazas. Igualmente hemos exigido la recuperación de derechos y retribuciones, hurtados en nombre de la "crisis"
- **Victimas delito, menores y Violencia de género.** En este sentido **STAJ** ha recordado que al menos en ámbito Ministerio (también en otros ámbitos transferidos) la situación que atraviesan los Juzgados de Violencia sobre la Mujer, especialmente los mixtos, es penosa, con gran escasez de medios materiales e incluso en algunos casos personales, y nula retribución por las constantes prolongaciones de jornada que de forma reiterada deben padecer los funcionarios destinados en estos órganos.

En cuanto a los puntos del Acuerdo de diciembre 2015 aún sin cumplir, la Secretaria de Estado se ha referido a los siguientes:

- **Recuperación días de asuntos propios.** Requiere como sabemos modificación de la LOPJ y el compromiso es hacerlo lo antes posible. Así se lo hemos exigido desde **STAJ**.
- **Negociación de las sustituciones horizontales y verticales.** **STAJ** ha insistido en la necesidad de que se retribuyan completamente, y que también es preciso negociar una regulación de las comisiones de servicio, tal como existe en algunas CCAA con competencias transferidas.
- **Formación.**- En ámbito Ministerio, se va a impulsar la formación para la promoción interna, así como la formación para interinos para auxiliarles en la preparación de las oposiciones.
- **Cotizaciones a la Seguridad Social anteriores a 1990.** Insiste la Secretaria de Estado en que están realizando todo el esfuerzo posible, estando pendiente de una respuesta por parte de la Secretaría de Estado de Seguridad Social que esperan llegue pronto. **STAJ** le ha recordado las numerosas reclamaciones judiciales que la demora en la solución de esta cuestión está provocando
- **Consolidación de los puestos de trabajo de refuerzo estructurales en plantilla.** El Ministerio lo supedita a la negociación de una nueva Orden de interinos. **STAJ** le recuerda que no tienen por qué ir de la mano, y que ya ha transcurrido el plazo que se dio el Ministerio para hacer la conversión.

Por otra parte **STAJ** ha insistido también en la necesidad de convocar **OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO** que responda a las necesidades reales de la Administración de Justicia, **convocando todas las plazas disponibles**, con lo cual además debe darse solución a la elevadísima tasa de personal interino, acometiendo procesos que incluyan el sistema del concurso oposición con respeto a los principios constitucionales de igualdad, mérito, capacidad y publicidad.

La intención del Ministerio es convocar el máximo de plazas posible pero en varios ejercicios, intentando cubrir la totalidad de las plazas disponibles. En cuanto a la posibilidad de acumulación de la oferta de 2016 a la de 2017 (esta última requiere esperar a la aprobación de los presupuestos generales del Estado), nos informarán en los próximos días.

En resumen, si bien recibimos con agrado la disposición al diálogo mostrada por el Ministerio, **desde STAJ exigimos que se pase de una vez a los hechos**, pues llevamos un año de promesas pero sin materialización de los acuerdos.

STAJ, además, ha advertido al Ministerio que estamos hartos de tener que luchar siempre para lograr al menos no empeorar nuestras condiciones laborales cada vez que hay reformas. **Ya es hora de que, aprovechando esas reformas, se mejoren nuestros derechos, condiciones de trabajo y retribuciones.** Nos lo hemos ganado a pulso durante años.

STAJ, 21-12-2016